MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1742

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 350/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TOCSA S.A. PARA LAS OBRAS DEL "LLAMADO MOPC Nº 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS", CON I.D. N.° 356.865.

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: La nota UOC N.° 2950/2021, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 01 al Contrato S.G. Ministro N.° 350/2019, suscripto entre el MOPC y la empresa TOCSA S.A., para la obra del "LLAMADO MOPC Nº 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS", con ID Nº 356.865, y;

CONSIDERANDO: Que conforme a la nota presentada por la Contratista TOCSA S.A., con Expediente M.E.U Nº 93/2021, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales la Documentación Técnica correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 350/2019.

Que el Supervisor de Obras informa que las modificaciones a implementarse en la obra, son elaboradas en base a la necesidad de construir puentes en más localidades de las originalmente proyectadas, superando así el monto máximo previsto originalmente, por lo cual recomienda la prosecución de los trámites para la aprobación del Convenio Modificatorio.

Que conforme a la nota DCV N.° 2356/2019, se impartió la Orden de Ejecución de Estudios Preliminares para construir un puente de estructura mixta, sobre el Arroyo Palenque, en la ciudad de Tacuaras, Departamento de Ñeembucú, cuya construcción constituye una vía de acceso efectiva y segura para los habitantes de la zona, permitiendo el paso seguro de todo tipo de vehículos y camiones, hecho que facilitará la comunicación en el área de influencia.

Que acorde al Informe Técnico del Departamento de Ejecución, se informa que como consecuencia a la adecuación del proyecto a las condiciones reales existentes resulta un incremento que representa el 20% sobre el monto contractual máximo, por lo cual recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales, proseguir con los trámites de aprobación del Convenio Modificatorio N.° 01.

Que por nota DCV N.° 3141/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, se concede el plazo de 5 (cinco) meses de prórroga sobre el plazo de ejecución inicial.

COPIA

Abg. Mario Ruiz Gaona
Jefe Área Vehicular
Secretaría General - MOPC

106 (ciento seis)

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1742

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 350/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TOCSA S.A. PARA LAS OBRAS DEL "LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS", CON I.D. N.° 356.865.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la solicitud realizada a través del memorándum UAC N.° 75/2021.

Que los trabajos incluidos se adecuan a lo establecido en las Cláusulas de las Condiciones Generales y al Artículo 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas", Ley N.° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de Obra.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido su informe correspondiente, según emisión del Dictamen D.A.T N.° 68/2021, de fecha 06 de julio del 2021.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable para la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 01, según emisión del Dictamen D.A.J. N.° 1672/2021, de fecha 20 de agosto del 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 01 al Contrato S.G. Ministro N.° 350/2019, suscrito entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la firma TOCSA S.A., para la construcción de las obras mencionados en el exordio de esta Resolución, según el siguiente detalle:

Precio Máximo del Contrato (I.V.A. incluido).	Precio Máximo Ampliado por C.M. N.° 01 (20%) (I.V.A. incluido).	Precio Máximo Total (I.V.A. incluido).
Guaraníes ocho mil quinientos millones (Gs. 8.500.000.000).	Guaraníes un mil setecientos millones (Gs. 1.700.000.000).	Guaraníes diez mil doscientos millones (Gs. 10.200.000.000).

Art. 2°.- La erogación establecida en el Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaona
Jefe Área Verificación
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

105(ciento cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1742

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 350/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TOCSA S.A. PARA LAS OBRAS DEL "LLAMADO MOPC Nº 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS", CON I.D. N.° 356.865.

Art. 3°.- El presente convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, conforme a la prórroga concedida por cinco (05) meses, por nota DCV N.° 3141/2020, a partir del 12 de diciembre de 2020, siendo la nueva fecha de terminación el 12 de mayo de 2021.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

COPIA

Ana Marino Ruiz Gaona
Secretaria de Verificación
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.

104 (ciento cuatro)